



# Consejo Superior de Estadística

## PLENO DEL CONSEJO

Acta de la sesión de 20 de diciembre de 2024  
Aprobada en la sesión de 18 de diciembre de 2025

En Madrid, a las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2024, en la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se reúne el Pleno del Consejo Superior de Estadística, bajo la presidencia de D. Carlos Cuerpo Caballero, Ministro de Economía, Comercio y Empresa. Asisten las personas anteriormente relacionadas con indicación de los organismos de procedencia.

La sesión se había convocado con el siguiente Orden del Día:

1. Intervención del Presidente del Consejo Superior de Estadística.
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior, de 21 de diciembre de 2023.
3. Aprobación de la Memoria anual del Consejo Superior de Estadística relativa al año 2023.
4. Presentación, para conocimiento del Pleno del CSE, de los dictámenes aprobados por la Comisión Permanente durante 2024:
  - Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Programa anual 2025 del Plan Estadístico Nacional 2025-2028.
  - Explotación Estadística del Bono Cultural Joven (MCLT).
  - Estadística de Consumo y Almacenamiento Energético (MTED).
  - Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (INE).
  - Estadística sobre Cadenas de Valor Global (INE).
  - Comercio Internacional de Servicios por Modos de Suministro – MoS (INE).
  - Cambio de base de las estadísticas coyunturales (INE).
  - Estadística de Empresas según pertenencia a grupos (INE).
  - Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (INE).
  - Estadística de Comercio Exterior de Bienes por Características de las Empresas (MHAC).
  - Estadística de PYMES societarias y no societarias (MHAC).
  - Estadística sobre el Control de Armas (MINT).
  - Revisión estadística de las operaciones de la Contabilidad Nacional de España (INE).
  - Índices y Salarios Agrarios Trimestrales y Anuales (MAPA).
  - Cuenta Satélite de la Economía Social (INE).
  - Registro Central de Personal. Boletín Estadístico de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (MTDF).
5. Presentación, para conocimiento del Pleno del CSE, de las Memorias aprobadas por la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) y el Comité Interterritorial de Estadística (CITE):
  - Memoria explicativa de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en 2023.
  - Memoria anual de la Comisión Interministerial de Estadística relativa al año 2023.
  - Memoria anual del Comité Interterritorial de Estadística relativa al año 2023.
6. Acuerdo de renovación parcial de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.
7. Intervención de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Estadística.

## 8. Otros asuntos.

Junto a la convocatoria, la Secretaría del CSE había remitido a los consejeros los documentos que se recogen en el anexo al acta de esta reunión.

Una vez constatado por la Secretaría del Consejo que el quórum es suficiente para la celebración del Pleno, el Presidente abre la sesión. Da comienzo al Orden del día.

### **Punto 1. Intervención del Presidente del Consejo Superior de Estadística.**

El Presidente del Consejo Superior de Estadística y Ministro de Economía, Comercio y Empresa dirige unas palabras a los asistentes.

En primer lugar, recalca la adopción del nuevo Reglamento 223 de la estadística europea, cuya revisión fue liderada durante la presidencia española. Con él se marca un importante hito en la modernización del Sistema Estadístico Europeo y se sientan las bases para adaptar las estadísticas europeas al futuro, garantizando un acceso sostenido a los datos de las empresas y de las Administraciones Públicas.

En este sentido, en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, ECOFIN, los ministros de Economía de los Estados miembros constataron los avances en los requisitos de información monetaria y en las estadísticas aplicables al déficit excesivo y desequilibrio macroeconómico además de la evolución en la recogida de estadísticas de energía, demográficas y sociales, las técnicas estadísticas innovadoras para los datos empresariales, el seguimiento de la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible a escala de la UE y la labor del Sistema Estadístico Europeo encaminada a desarrollar y mejorar las estadísticas sobre el sector inmobiliario comercial.

En el ámbito nacional, entre las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional destaca la continua mejora del marco institucional y la coordinación entre los productores de estadísticas oficiales a través de las unidades centrales de estadística de los ministerios. Con ello se gana en términos de economías de escala, eficiencia y transparencia.

La intensificación del uso de registros administrativos y el uso de fuentes privadas de datos añade un elemento de complejidad al proceso estadístico. Se han producido importantes avances en los censos basados en registros y en el desarrollo de estadísticas experimentales, como la utilización de web scraping en la estimación de las viviendas turísticas. También señala los avances en digitalización y en tratamiento de datos, la evolución en los procesos de recogida y tratamiento de registros y en las técnicas de producción, con los que se obtienen mejores datos y más disponibles. Todo ello requiere de un desarrollo en la cualificación de los recursos estadísticos, cada vez más demandados, a los que hay que cuidar a través del debido reconocimiento y de una formación continua.

Las más de 450 operaciones del Plan dan respuesta a una demanda creciente por parte de los usuarios y de las Administraciones Públicas. En este sentido, destaca las recomendaciones del Consejo en los quince dictámenes emitidos sobre operaciones estadísticas y la actualización de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), derivada de la versión revisada de la clasificación europea, para cuya implementación solicita la colaboración de todos los agentes implicados en la coordinación del Sistema Estadístico Nacional y de las Administraciones Públicas, así como un compromiso de los productores para adaptar sus sistemas de información.

Finaliza su intervención felicitando al INE y demás servicios estadísticos estatales, por la importante labor que desempeñan y por su esfuerzo en proporcionar estadísticas de máxima calidad a la sociedad y a los miembros del Consejo Superior de Estadística, por su contribución a la mejora de las estadísticas para fines estatales.

A continuación, cede la palabra a la Vicepresidenta del Consejo para que prosiga con el Orden del Día.

**Punto 2. Aprobación del Acta de la sesión anterior, de 21 de diciembre de 2023.**

La Vicepresidenta omite la lectura del acta de la sesión plenaria de 21 de diciembre de 2023, que había sido remitida con anterioridad a todos los consejeros.

En ausencia de observaciones, el acta es aprobada por unanimidad sin enmiendas.

**Punto 3: Aprobación de la Memoria anual del Consejo Superior de Estadística relativa al año 2023.**

Se presenta al Pleno el borrador de la Memoria del Consejo Superior de Estadística relativa al año 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo de la Función Estadística Pública (LFEP), en la que se establece que será función de este Consejo elaborar una memoria anual de su actividad.

La memoria, que había sido distribuida con anterioridad a los miembros del Consejo, mantiene la estructura de años anteriores y contiene las actividades desarrolladas por este órgano colegiado en las reuniones celebradas por el Pleno y la Comisión Permanente. De los dieciséis dictámenes emitidos por el Consejo durante 2023, destaca los relativos al Plan Estadístico Nacional 2025-2028 y al Programa anual 2024 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024. El resto de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente están relacionados con proyectos metodológicos de operaciones estadísticas estatales.

Al no presentarse ninguna objeción por parte de los consejeros, la memoria es aprobada por unanimidad sin enmiendas.

**Punto 4: Presentación, para conocimiento del Pleno del CSE, de los dictámenes aprobados por la Comisión Permanente durante 2024.**

La vicepresidenta del CSE recuerda que una de las competencias atribuidas al Pleno es conocer los dictámenes aprobados por la Comisión Permanente.

Desde la última sesión plenaria del Consejo, celebrada el día 21 de diciembre de 2023, la Comisión Permanente ha emitido dieciséis dictámenes, entre los que destaca el relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Programa anual 2025, desarrollo del Plan Estadístico Nacional 2025-2028, de acuerdo con la delegación de tareas del Pleno en la sesión de 4 de diciembre de 2013.

El resto de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente durante el año 2024 se refieren a proyectos metodológicos de diferentes operaciones estadísticas. Se trata de documentos cerrados que se presentan para información del Pleno.

**Punto 5: Presentación, para conocimiento del Pleno del CSE, de las Memorias aprobadas por CIME y CITE:**

Se presentan en este punto para información de los consejeros el resto de memorias anuales y documentos aprobados en el seno de los órganos estadísticos colegiados.

La Memoria explicativa de la actividad del INE, de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en el año 2023 y la Memoria anual de la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) fueron aprobadas por el Pleno de este órgano colegiado el 10 de julio de 2024.

Por su parte, la Memoria anual del Comité Interterritorial de Estadística (CITE) relativa al año 2023 fue aprobada por el CITE en su sesión plenaria de 25 de septiembre de 2024.

Se trata de documentos cerrados que se presentan para conocimiento del Pleno del Consejo.

#### **Punto 6: Acuerdo de renovación parcial de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.**

La vicepresidenta del Consejo recuerda que el Real Decreto 1037/1990 de 27 de julio, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior de Estadística, establece que la Comisión Permanente está constituida por la vicepresidenta del Consejo Superior de Estadística, que actuará como presidenta de la misma y por doce consejeros que serán designados por el Pleno y se renovará un tercio de los mismos cada año.

La propuesta que se presenta al Pleno del Consejo ha sido elaborada siguiendo el *Acuerdo de procedimiento para la renovación de la composición de la Comisión Permanente*, adoptado por el Pleno del CSE en su sesión de 9 de diciembre de 2009. Este Acuerdo toma como criterios fundamentales la diversificación de los sectores que están representados en el Pleno del Consejo Superior de Estadística y la idoneidad temática teniendo en cuenta la planificación estadística para el periodo en el que estará vigente esta Comisión Permanente.

Se detalla la propuesta de nueva composición. Por parte de los departamentos ministeriales, formarán parte los consejeros representantes de: Agencia Estatal de la Administración Tributaria; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; Ministerio de Cultura; Ministerio de Economía, Comercio y Empresa; Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por parte de las organizaciones sindicales y empresariales y de las instituciones sociales, económicas y académicas, formarán parte los consejeros representantes de: Confederación Sindical de Comisiones Obreras; Confederación Española de Organizaciones Empresariales; Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Sociedad de Estadística e Investigación Operativa; Consejo General de Economistas de España y Fundación ONCE.

La vicepresidenta agradece la colaboración y el trabajo realizado a los miembros de la Comisión Permanente anterior.

Al no haber objeciones, la propuesta es aprobada por unanimidad. Se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

#### **Punto 7: Intervención de la vicepresidenta del Consejo Superior de Estadística.**

La vicepresidenta del Consejo Superior de Estadística concluye la sesión plenaria del Consejo trasladando a los consejeros los principales hitos recorridos por el Instituto Nacional de Estadística durante el último ejercicio y la hoja de ruta prevista para los próximos años, determinada por el Plan Estadístico Nacional, para seguir proporcionando información estadística de la más alta calidad y aprovechando las oportunidades que ofrecen las nuevas fuentes de datos y los avances de las tecnologías.

Como ha mencionado el Ministro, la revisión del Reglamento 223 de estadísticas europeas incorpora las fuentes privados de datos en la estadística oficial y añade nuevos roles en los ecosistemas de datos para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

En nuestro caso, la granularidad es una de nuestras nuevas demandas, por lo que estamos trabajando en operaciones estadísticas que ofrezcan datos con mayor detalle, como la nueva ERADA<sup>1</sup>, que a partir del cruce de bases de datos padronales y de la Seguridad Social

---

<sup>1</sup> Siglas de la Estadística de Relación con la Actividad a partir de Datos Administrativos.

ofrecerá información combinada de alta granularidad sobre los flujos en el mercado de trabajo.

Otros nuevos proyectos, como el Padrón online, el Panel de Indicadores Ambientales o el laboratorio de datos ES-Data Lab, forman parte de la Estrategia 2030 de modernización del INE con la que se situará al Instituto y a la Estadística Pública en la vanguardia, y se potenciará su papel como proveedor principal de estadísticas oficiales y de servicios basados en datos de alto valor que contribuyan activamente en la transformación hacia una sociedad más informada y competitiva.

La estrategia se articula en torno a tres dimensiones estrechamente interconectadas, el servicio público, la innovación y el liderazgo, con el objetivo de abrir el Instituto a la sociedad y a sus necesidades con la innovación como elemento transversal para que el INE sea capaz de liderar la transformación de la Estadística Pública en todas las administraciones y con un papel creciente en la esfera internacional.

En este sentido, destaca el papel fundamental del CSE en el reforzamiento de los canales de diálogo entre los distintos agentes del sistema estadístico, pues tendrá que ejercer su labor consultiva de una manera más especializada y proactiva con estos nuevos canales de diálogo.

Con el impulso a la coordinación y cooperación en la producción estadística oficial se pretende conseguir una mejora en la eficiencia dentro del Sistema Estadístico Nacional, Un elemento fundamental será el Nodo de Interoperabilidad Estadística, que recientemente ha sido premiado por la ASEDIE<sup>2</sup> en su última conferencia internacional.

La Vicepresidenta finaliza su intervención destacando la importante misión de la Estadística Oficial en el suministro de datos de forma eficaz, independiente, profesional e íntegra y agradeciendo el trabajo y profesionalidad a los servicios estadísticos oficiales

#### **Punto 10: Ruegos y preguntas.**

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la vicepresidenta agradece la presencia y atención a los asistentes y cierra la sesión a las 11:15 horas.

---

<sup>2</sup> Siglas de la Asociación Multisectorial de Información.